BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS D.A. N°5881/2012

Fecha: Asunción, 5 de diciembre del 2012

Para
2 DE JULIO S.R.L. Comercial Import. Export.
RUC: 80022970-3
Dirección: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Teléfonos: 904 752 – 901 685 – 920 762
Email: 2dejuliosrl@hipuu.com.py
Lambaré - Paraguay

Ordenado por: Resolución del Consejo de Administración del BNF N° 2 Acta 160 de fecha 4 de diciembre del 2012.

Comunicación de aceptación/Adjudicación

Le comunicamos que su oferta presentada, en la convocatoria para la Adquisición de Obsequios de Fin de Año para el Banco Nacional de Fomento, en la Modalidad de Contratación Directa, fue aceptada; según lo descripto a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción del bien, según Especificaciones Técnicas	Marca / Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
				(En guaraníes)	
1	100 (cien)	**CONSERVADORAS** Conservadora de 26 litros, color rojo y azul, de una dimensión aproximada de 48x29x35 cm, peso aproximado 2,7 KG, con manija, aislamiento Thermozone, compatible con el medio ambiente 0% ODP. **La conservadora debe contener los siguientes productos**: 1 Botella de bebida navideña de 910 cm3 - PREFERIDA 1 Pan Dulce envasado de 800 gr. - MICKEY 1 Budín inglés envasado de 250 gr. -BAUDUCCO 1 Turrón de maní de 80 gr. - ARCOR 1 Lata de durazno en almíbar de 820 gr. -NORTE 1 Lata de dulce de batata de 700 gr. -ARCOR 1 Frasco de mermelada de 454 gr. - ARCOR 1 Caja de bombones finos de 400 gr. - NESTLE 1 Caja de Snack Saladix de 80 gr. -SALADIX 1 Frasco de aceituna de 100 gr. - RIVOLI 1 Lata de atún en aceite vegetal de 170 gr. - SUN 1 Tarro papas fritas chips de 160 gr. – STAN POTATO CHIPS 1 Paquete de galletitas surtidas de 400 gr. – DESFILE LIA 1 Paquete de caramelos relleno frutal de 150 gr. – ARCOR 1 Paquete de maní salado de 100 gr. – GUAZÚ	COLEMAN USA	271.000	27.100.000
TOTAL: guaraníes, veintisiete millones cien mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------					**27.100.000**

PLAZO DE ENTREGA: La empresa adjudicada se obliga expresamente a realizar la entrega de los bienes dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días a partir de la remisión de la Orden de Compra y/o Comunicación de Adjudicación. En coordinación con la Dirección de Gabinete de la Presidencia del Banco Nacional de Fomento.----------

MULTAS:

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicha adquisición. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.---------

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de Pago: 30 (treinta) días.----------

Autorizado por:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Sección Compras Menores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

RODOLFO FRETES ZARATE
Director
Dirección de Administración

LOURDES M. QUINTANA GONZÁLEZ
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas